

D. Joaquín Uleseguer Cadete del mismo Cuerpo

En 3.º Lugar

D. Miguel Lopez Guillen, natural de esta Ciudad de una familia conocida y de renta anual mas de seiscientos Ducados,

Y Acordó, que en estos terminos y con arreglo al formulario remitido por la Superioridad, se reformulizen y remitan al Señor Inspector General de las Milicias de Copañana por mano del Caballero Coronel de este Regim<sup>to</sup>.

Carta de los Señores Directores de Rentas Generales sobre informen en quanto alade es ali en Madrid a veynte y seis del proximo Septiembre, comunican dole en dela obligacion dela Renta de Salinas el proveer con la especie suficiente a los Pueblos, bendiendola en el Alfoli, o Almahazen aoras Regulares por medias fanegas, quartillas y Le temineo, y dela Ciudad tomar a su cargo la prohibicion de los Contrumidores por medidas menores segun el establecimiento de esta Renta por lo que se ha reparado en el abuso introducido por esta Administracion de dar libranzas a los tolderos contra las Salinas, con abono de dos R. de vellon en fanega por bendase, uno de conduccion, y medio Le temin en la especie, y no debiendose tolerar, aparecido preciso el comunicarlo aho, Señor Corregidor para que disponga el que se venale a los